

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy uno (01) de febrero de dos mil veintidós (2022), para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-001-2019-00164-00 -VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA-
Demandantes: LUZ DANIZA MÉNDEZ LÓPEZ, PEDRO LIBARDO, JORGE ELIECER LÓPEZ DURÁN, ROSA YASMIN MEDINA LÓPEZ, GABRIEL ROBERTO, ORLANDO ANTONIO, MARÍA GALA LÓPEZ DURÁN Y FANNY MARCELA RUBIO LÓPEZ.
Demandados: PERSONAS INDETERMINADAS.

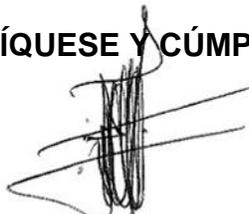
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA –BOYACÁ-

Febrero tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente, se pude constatar que se ofició a la Agencia Nacional de Tierras el pasado veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021) en procura de obtener las declaraciones a que hubiese lugar en el ámbito de las funciones del ente, en relación con la naturaleza jurídica del inmueble objeto de usucapión identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-70518, no obstante a la fecha no se ha recibido comunicación alguna al respecto; hecho por el cual, se dispone requerir a la Entidad precitada a fin de que suministre la información y o respuesta requerida, en el término perentorio de diez (10) días a partir de la recepción de la comunicación que por Secretaría se realice. Ofíciense,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA

Sáchica, febrero 04 de 2022 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 003 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO